



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS  
CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2017**

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las dieciocho horas, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de D. Francisco Pérez Ramos (Ahora Madrid), con la asistencia del Concejal D. Pedro María Corral Corral (PP) y los vocales vecinos D. Francisco Gañán Rodríguez (Ahora Madrid), D.<sup>a</sup> Libertad Jiménez Moreno (Ahora Madrid), D.<sup>a</sup> Paula Escarmena Gómez (Ahora Madrid), D.<sup>a</sup> Sonia Conde Martín (Ahora Madrid), D.<sup>a</sup> Evelia Martín-Sauceda Cabanillas (Ahora Madrid), D.<sup>a</sup> Elizabeth Ruth Cordero Salas (Ahora Madrid), D. Fernando Javier Maté Corrales (Ahora Madrid), D. Humberto García Vacas (Ahora Madrid), D.<sup>a</sup> Nuria Garcia Moreno (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), D.<sup>a</sup> Lucía Galván Izquierdo (PP), D.<sup>a</sup> Sara María Zamorano Conde (PP), D.<sup>a</sup> Gema Punzón Cabanillas (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D.<sup>a</sup> Ma Jesús Tris Marco (PP), D. Luís Miguel Rivas Matas (PP), D. Antonio Esteban Lara (PP), D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Ruiz Orta (PSOE), D.<sup>a</sup> Isabel López del Arco (PSOE), D. Antonio Onetti Téllez (PSOE), D. Antonio Gascón Alba (PSOE), D. Pedro Giménez Maldonado (Ciudadanos), D. Iván David Stern Márquez (Ciudadanos), D. Juan Francisco García Fernández (Ciudadanos). Asistió la Sra. Secretaria de la Junta Municipal de Distrito D.<sup>a</sup> Olga Hernández Hernández, la Coordinadora del Distrito D.<sup>a</sup> María Jesús del Cueto Barahona y el Vicepresidente de la Comisión Permanente del Foro Local de Puente de Vallecas D. Luís Miramón Marroquín. No asistió el Vicepresidente D. Ignacio Murgui Parra (Ahora Madrid).

El Sr. Concejal Presidente da la bienvenida al pleno ordinario de la Junta Municipal del mes de mayo. El Sr. Concejal Presidente expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género que se han producido desde el último pleno hasta la fecha, en especial por el reciente muerte de una mujer y su hijo en Alcobendas.

**1. Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 5 de abril de 2017.**

El Sr. Concejal Presidente pregunta si hay alguna observación que hacer al acta.

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal Popular va a votar en contra del acta, El nombre del vocal D. Ricardo Serrano García, aparece como Sr. García Serrano y no consta cuando el Sr. Concejal advirtió a la Sra. López, vocal del Grupo Municipal Socialista, por dos veces que si aceptaba el texto de la enmienda del Grupo Municipal Popular, se aprobaría solo la enmienda. Además las fotos no aparecen en el orden en el que deberían de aparecer.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda corregido el error del acta anterior donde decía Sr. García Serrano por Sr. Serrano García.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

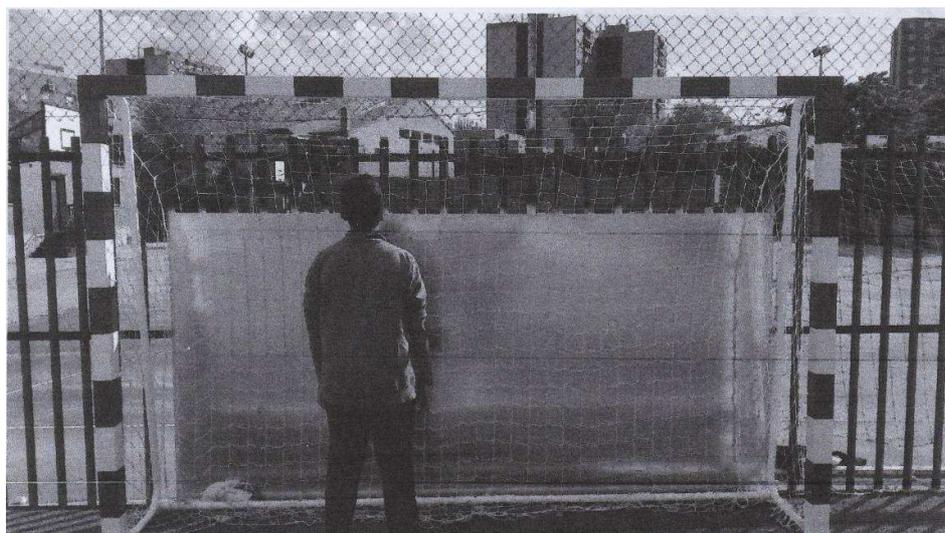
Queda aprobada por mayoría.

- 2. Proposición nº 2017/0386265, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: Solicitamos se inste al área correspondiente para que se realice la reparación de la valla de la pista de baloncesto del CEIP El Madroño, que está suscitando problemas de seguridad a los alumnos que hacen uso de la misma, ya que en la actualidad no existe ningún tipo de seguridad que lo garantice debido a la escasa altura de la misma.**

La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Popular nº 2017/0420016, con el siguiente contenido: Instar al órgano competente a que se realicen las modificaciones que se estimen oportunas en la valla exterior del CEIP El Madroño, para hacerla menos accesible a personas que intenten acceder desde el exterior, velando así por la integridad tanto de alumnos, trabajadores, y de las propias instalaciones.

El Sr. Giménez rechaza la enmienda.

El Sr. García Fernández expresa que cuando visitamos el colegio El Madroño, nos indicaron la gran preocupación y la necesidad existente, agravado por el problema de seguridad que tienen los alumnos cuando practican deporte en una de las pistas. En su día para reparar la valla pusieron una plancha, detrás de la portería, metálica y cortante y por lo tanto peligrosa. Al no tener la altura necesaria habría que repararla o sustituirla por otra. Por todo ello solicitamos que a la mayor brevedad posible se repare.



<sup>1</sup> Fotografía aportada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



La Sra. Martín-Sauceda expresa que hemos visitado las instalaciones del colegio y las vallas de la pista de baloncesto ya están puestas, no representado un riesgo para los alumnos. En la portería se ha instalado una chapa un poco baja y habría subirla, por lo que hay que pasar nota al área correspondiente por lo que votaremos a favor de su propuesta.

El Sr. Gascón presenta una enmienda in voce para sustituir "pista de baloncesto" por "multipista", por lo demás nos parece razonable y votaremos a favor.

El Sr. Rivas expresa que desde el Grupo Municipal Popular consideramos que hay que subsanar los errores que se hayan detectado, pero queremos señalar que la valla exterior tiene un problema por su fácil accesibilidad, que permite que se cuelen personas ajenas al centro.

El Sr. García Fernández señala que la dirección del centro tiene denunciado el hecho por considerarlo de relevancia y la premisa es subsanar el error para que los alumnos puedan utilizar la pista multiusos con plena seguridad.

La Sra. Martín-Sauceda reitera que la valla está puesta en todo el perímetro excepto en la portería, no habiendo peligro para los chavales, por lo que solo queda reparar la valla en la portería. Efectivamente son pistas multiusos.

El Sr. Concejal Presidente expresa que la situación que se produce en el colegio es consecuencia de un acto vandálico que supone que el centro tenga que presentar una denuncia para poder actuar posteriormente con el seguro. Recientemente se ha hecho el correspondiente peritaje y se va a proceder a la reparación íntegra para resolver la situación. El Ayuntamiento de Madrid tiene la competencia para reparar la valla, mientras que la competencia para poner la valla más alta es de la Comunidad de Madrid.

---

<sup>2</sup> Fotografía aportada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Gascón expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Martín-Sauceda expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Queda aprobada por unanimidad con la enmienda in voce del Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: *Solicitamos se inste al área correspondiente para que se realice con la reparación de la valla de la multipista del CEIP El Madroño, que está suscitando problemas de seguridad a los alumnos que hacen uso de la misma, ya que en la actualidad no existe ningún tipo de seguridad que lo garantice debido a la escasa altura de la misma.*

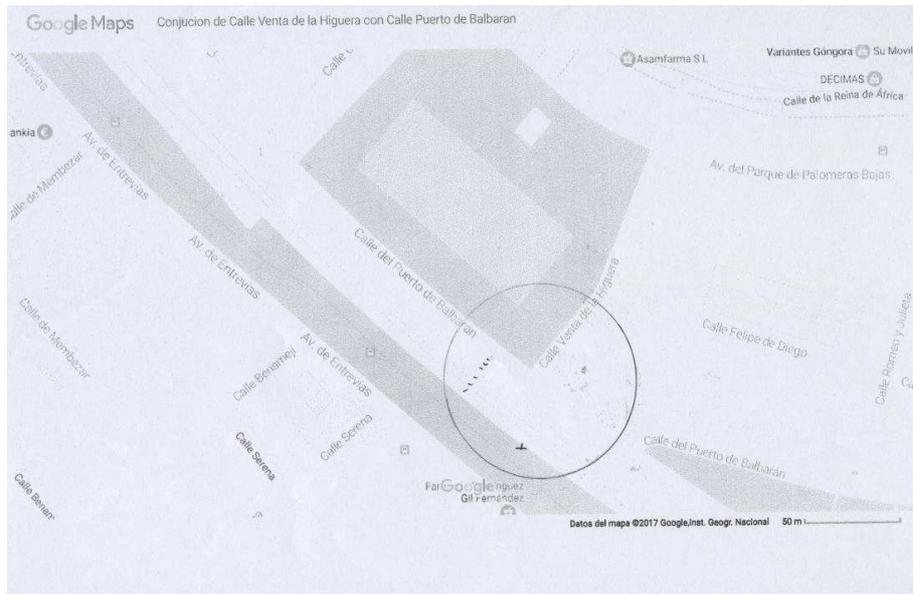
**3. Proposición nº 2017/0386269, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: Instar al órgano correspondiente a la instalación de un espejo en la intersección de las calles Venta de la Higuera y Puerto de Balbarán, para así mejorar la circulación y la seguridad vial de conductores y peatones.**

La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda de modificación nº 2017/0420251, presentada por el Grupo Municipal Popular, con el siguiente contenido: Instar al órgano competente a que se realice un estudio para la viabilidad y la posible posterior colocación de un badén o de un stop, según proceda, a la altura de la intersección de las calles Venta de la Higuera y Puerto de Balbarán, para así evitar cualquier tipo de accidente entre vehículos o atropello a viandantes. Solicitamos al órgano competente que este estudio se amplíe también a las calles circundantes ya que en las mismas también existe la misma problemática.

El Sr. Giménez rechaza la enmienda de modificación.

El Sr. Stern expresa que se trata de un problema vial, cuando se viene en coche por Venta de la Higuera el ángulo para ver hacia la izquierda está tapado por los coches, este problema se agrava en la horas de entrada y salida de los colegios, por ello solicitamos que se estudie la colocación de un espejo para poder tener una ayuda visual al tráfico de coches.

El Sr. Gañán expresa que esta proposición ha sido informada desfavorablemente por parte de los servicios técnicos municipales, debido a que la colocación de un espejo convexo para mejorar la visibilidad puede originar conflictos toda vez que este elemento distorsiona y deforma la imagen, induciendo a los conductores a que se valore mal tanto la distancia como la velocidad del vehículo que circula por el vial principal, debido a las deformaciones ópticas que los mismos producen, lo que en algunas ocasiones puede originar accidentes indeseados. En nuestra opinión sería más efectivo proponer al área la realización de un estudio que sirva para templar el tráfico en la zona. Por lo tanto, como no han aceptado la enmienda del Partido Popular no podemos votar a favor.



3

El Sr. Onetti expresa que vamos a apoyar esta proposición y si no les gustan los espejos a los técnicos que pongan unas superficies donde se reflejen las imágenes.

El Sr. Rivas se sorprende que el Grupo Municipal Ciudadanos no admita la enmienda. Aporta fotografías al acta donde se aprecia que hay suficiente visibilidad. Cualquier problema de visibilidad lo habrá en las calles adyacentes que tienen parecida configuración. Por eso creemos que se debería haber aceptado la enmienda ya que un espejo podría originar nuevos problemas.



4

<sup>3</sup> Fotografía aportada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

<sup>4</sup> Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular.



El Sr. Giménez expresa que esas fotos no reflejan el estado habitual de tráfico. Rechazamos la enmienda porque es una solicitud de todos los vecinos quienes quieren poner un espejo, o plataforma. A lo mejor un stop produce mayores retenciones. Lamentamos mucho que no lo quieran apoyar.

El Sr. Gañán expresa que la enmienda del Partido Popular explicaba lo que hemos dicho en otros plenos, es decir, que se vea un templado de tráfico, una posibilidad de mejora sin necesidad de la colocación de ese espejo.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Onetti expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Queda rechazada la proposición.

- 4. Proposición nº 2017/0386284, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: que para este año 2017 y en años sucesivos, se dote al distrito con alumbrado decorativo navideño en las principales calles comerciales del distrito conforme a las nuevas tecnologías de sostenibilidad y eficiencia LED y cuyo horario de encendido y apagado comprenda entre las 18 y 23 horas, optimizando así el consumo energético y respetando el descanso vecinal, asignándole una partida presupuestaria suficiente, bien por parte de esta junta o bien sea incluido en el plan de alumbrado del Ayuntamiento de Madrid como así venía siendo habitual, como por ejemplo en la calle Pedro Laborde.**

<sup>5</sup> Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular.



La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda de modificación nº 2017/0420164, presentada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Estando de acuerdo con el texto de la proposición y la propuesta de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, consideramos que se debería concretar las calles donde se pueden favorecer a los comerciantes del distrito. Estas calles deberían ser, a parte de la Avenida de la Albufera, las calles Monte Igueldo, Pedro Laborde, San Diego, La Mancha, y la avenida de Peña Prieta.

El Sr. Giménez rechaza la enmienda porque se excluyen calles comerciales como puede ser Carlos Martín Álvarez, dejamos en manos de los técnicos la valoración de las calles comerciales. El Alumbrado navideño en las principales avenidas comerciales del distrito es una forma directa de dinamización y activación del pequeño y mediano comercio de nuestro barrios, además es un elemento de animación de nuestros vecinos, que crea sentimiento de barrio, ambienta y alegra las calles del distrito. Por desgracia, desde hace algunos años, venimos presenciando la falta evidente de apoyo por parte de las instituciones hacia nuestros comerciantes, en especial en nuestro distrito. Había muchas formas de dinamizar el pequeño comercio, la iluminación es una de ellas. Por todo ello, desde nuestro grupo hemos presentado esta proposición.

El Sr. Maté expresa que salvo que hubiese un informe técnico en contra o por razones presupuestarias no nos parece mal la proposición. Señalar que el tiempo de encendido no lo marca la Junta Municipal, lo definen en el Área, en todo caso votaremos a favor.

La Sra. Ruiz expresa que estamos de acuerdo con la proposición, supone un ahorro económico por el sistema LED y es más ecológico. Además de las calles principales, nos hubiera gustado que se incluyeran más calles que las principales, pero la vamos a apoyar.

La Sra. García Moreno expresa que todos los vallecanos vemos como cada Navidad se ilumina la avenida de la Albufera, esta iluminación ha tenido siempre un horario de 18 a 23 horas, prolongadas en los días festivos de la Navidad, con el objetivo de reducir el consumo energético, de ahorro económico y por otra parte de causar las menores molestias posibles en el descanso nocturno a los vecinos. Desde que la tecnología LED apareció en el mercado siempre se ha utilizado ésta para este tipo de alumbrado. Durante el gobierno del Partido Popular existía un acuerdo de esta Junta Municipal con la Asociación de Comerciantes para iluminar la calle Pedro Laborde, con lo que se ayudaba económicamente. Históricamente se iluminaban más calles comerciales en nuestro distrito, así además de la avenida de la Albufera, se iluminaban las calles Monte Igueldo, Pedro Laborde, La Mancha y las avenidas de Peña Prieta y San Diego. Es por este motivo por el que hemos presentado esta enmienda de modificación, estando de acuerdo con el contenido, creemos que se deberían haber concretado el nombre de las calles y avenidas que se iluminaban en el pasado.

El Sr. Giménez expresa que debería ser la Junta la que decida las calles a iluminar, se debería preguntar a los vecinos sobre este tema. Presentamos esta propuesta en mayo para que de tiempo suficiente. Recordamos al Partido Popular que traemos esta proposición porque los vecinos nos la demandan, en concreto los comerciantes de Pedro Laborde cuya iluminación la quitaron ustedes y les dijeron que podían constituir una asociación y costear ellos mismos la iluminación, tal y como se hacía en la Avenida de Monte Igueldo.

El Sr. Maté se reitera en lo dicho en su primera intervención.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.



La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Maté expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejales Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

**5. Proposición nº 2017/0389329, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: Que la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas inste a las áreas correspondientes para llevar a cabo una limpieza integral del parque Amós Acero y una buena conservación del mismo, cambiar el arenero de la zona infantil y que se controle el consumo habitual de bebidas alcohólicas y la basura, ruido e inseguridad que genera.**

La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Popular nº 2017/0420089, con el siguiente contenido: Solicitamos que el Sr. Concejales Presidente del Distrito de Puente de Vallecas, haga cumplir lo acordado en Pleno, y así se comprometa al efectivo mantenimiento y estado de conservación del Parque Amos Acero y su entorno, ya que es un espacio emblemático y muy frecuentado por nuestros vecinos, para que de este modo podamos disfrutar plenamente de nuestro tiempo libre en él.

La Sra. López del Arco rechaza la enmienda ya que es muy similar a la proposición. Admiro el trabajo y la labor de la policía tanto nacional como municipal, porque están haciendo actuaciones continuamente. En esta zona pensamos que son necesarias tanto actuaciones disuasorias de la policía como actuaciones en materia de limpieza, que se controle el consumo de bebidas alcohólicas, las basuras, etc.

El Sr. García Vacas expresa que con el fin de dar cumplimiento a esta proposición que consideramos muy oportuna nos hemos dirigido a la Dirección General de Zonas Verdes y Limpieza Urbana para que se proceda a una limpieza integral del parque Amós Acero. Nos han confirmado que esta misma semana se va a llevar a cabo, empezando hoy, asimismo con los nuevos efectivos de limpieza y jardinería se podrá llevar a cabo un mejor mantenimiento del parque y del arenero. En cuanto al control de bebidas alcohólicas y la inseguridad que genera este hecho, la policía municipal informa que este parque se encuentra dentro del patrullaje programado y por ello se realizan visitas a diario y diferentes franjas horarias. Desde enero de este año se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: denuncia por consumo de alcohol en vía pública: 6; actas por consumo de estupefacientes: 8; denuncias por micción en la vía pública: 2; denuncias por arma blanca: 1. Estamos totalmente de acuerdo en un mejor uso del parque Amós Acero, por ello la Unidad de Policía Municipal de Puente de Vallecas intensificará su actividad de vigilancia e incrementará el número de efectivos para su mantenimiento y programaremos actividades culturales y de ocio, tal y como se recoge en el protocolo de regeneración integral del casco antiguo, suscrito con la Asociación de Vecinos de Puente de Vallecas y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. Por todo lo expuesto vamos a votar a favor.

El Sr. Giménez expresa que estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa, llevan mucho tiempo trabajando con el desbroce. Ya se están tomando medidas con gran aceptación.

La Sra. García Moreno expresa que han sido muchos los plenos en los que el Grupo Municipal Popular ha presentado iniciativas sobre la suciedad y en las que hemos hecho mención al parque Amós Acero. En el pleno del pasado mes de octubre presentamos una proposición en el punto 11 del orden del día, que fue aprobada por unanimidad con una



enmienda in voce aceptada por el grupo proponente, en la que reclamábamos el deterioro de este entorno. Una vez más todo sigue igual, no se ha hecho nada de lo que se aprobó, no podemos presentar las mismas iniciativas pleno tras pleno porque ustedes no hagan nada, a pesar de ser aprobadas. Continúa la acumulación de basura en los contenedores, aceras y calzadas con grandes tramos que resultan muy peligrosos tanto para los viandantes como para el tráfico rodado, inseguridad, ruido. Todo esto es lo que tienen que soportar los vecinos del entorno. El parque Amós Acero es un lugar emblemático y muy frecuentado que se ve empañado por el pésimo mantenimiento del equipo de gobierno, son muchas las quejas de los vecinos que hemos recibido. Muchos temen pasear por allí. Es por este motivo por el que presentamos esta enmienda de modificación que no ha sido aceptada por el Grupo Municipal Socialista. Les estamos planteando que entre todos hagamos que el Sr. Concejal asuma su responsabilidad y haga cumplir lo acordado en esta sala de plenos, no nos limitáramos al Parque, sino al entorno del mismo. La Sra. García Moreno expresa que no ha escuchado al vocal de Ahora Madrid referirse al entorno del parque.

La Sra. López del Arco expresa que también se ha referido al entorno, en cuanto a las basuras y a la inseguridad. Venimos comentando que todo el casco antiguo adolece de lo mismo. Puente de Vallecas necesita una actuación más profunda con la limpieza y contra la delincuencia.

El Sr. García Vacas reitera que ya se ha empezado con la actuación en materia de limpieza. El Sr. García Vacas frente a lo dicho por el Partido Popular, señala que todo el mundo es consciente que el deterioro del parque Amós Acero empezó con el comienzo del gobierno de Ahora Madrid y antes era un "vergel impecable". La rehabilitación del casco antiguo es un eje vertebrador de nuestra política municipal, en ese sentido estamos destinando muchos recursos y actuaciones. El parque Amós Acero está inserto en todo ese proceso, el cual no está tal y como nos gustaría pero está bastante mejor que antes. También les digo al Partido Popular que no creo que estos días sean los más indicados para que nos den lecciones de gestión.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. García Vacas expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

**6. Proposición nº 2017/0389400, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: Que la Junta Municipal haga un seguimiento de cuántos agentes tutores tenemos en el distrito, para saber si son suficientes, teniendo en cuenta la problemática que existe y también si pueden desarrollar su trabajo convenientemente.**

La Sra. López del Arco expresa que la figura de los agentes tutores es bastante necesaria en este distrito. Hemos tenido conocimiento que en muchos casos, por mala distribución o falta de recursos no tenemos los suficientes agentes tutores para cubrir las necesidades de los colegios del distrito. Estos agentes cuidan de la convivencia, investigan y hacen seguimiento



de los problemas que se crean en los colegios junto con las escuelas y la asistencia social del distrito. Estamos alarmados porque en este distrito, debido al deterioro en la convivencia por el paro, la pobreza y todo lo relacionado con ella y la delincuencia que se incrementa en los jóvenes, los agentes tutores son una figura muy necesaria, y debe interceder la Junta Municipal para mejorar su labor en el distrito.

La Sra. Martín-Sauceda expresa que el distrito de Puente de Vallecas tiene un total de ocho agentes tutores, cuatro en turno de mañana y cuatro en turno de tarde, considerándose suficientes. Todos los agentes se encuentran en activo y en pleno cumplimiento de sus funciones, votaremos a favor, porque es habitual el seguimiento de la actividad de estos agentes.

El Sr. Giménez expresa que efectivamente tenemos ocho agentes tutores. Por sacar unos datos en marzo de 2016 instruyeron cuatro expedientes y tuvieron 31 contactos con los centros y en marzo de 2017 se instruyeron 26 expedientes y 76 contactos con los centros. Creemos que son pocos y votaremos a favor.

La Sra. García Moreno expresa que la figura de los agentes tutores es un servicio que fue creado en el año 2002 durante el gobierno de D. José María Álvarez del Manzano, estos agentes se dedican a la atención al menor mediante acciones preventivas y de protección a la juventud e infancia, además de intervenir en situaciones en las que el menor haya cometido un delito. Para ello se desplazan en coches camuflados y van siempre de paisano. También trabajan constantemente con los centros educativos, lugares de ocio y con las familias, así mantienen un contacto permanente con el profesorado, amigos y familia del menor, además se coordinan con los servicios del distrito para dar una respuesta integral y adecuada a los problemas que se puedan detectar. En Puente de Vallecas contamos con ocho agentes tutores, cuatro en turno de mañana y cuatro en turno de tarde. Recientemente, algunos sindicatos de policía municipal han hecho público que el reparto de los agentes tutores no es el más adecuado para las necesidades de nuestra ciudad y es que los distritos menos favorecidos se han quedado sin agentes tutores. Los distritos con mayores índices de absentismo y fracaso escolar son los que cuentan en la actualidad con menos agentes tutores, como por ejemplo Villa de Vallecas, donde hay 288 casos abiertos de absentismo y en el turno de tarde no hay ningún agente tutor. Este lamentable dato es una evidencia más del desamparo del actual equipo de gobierno hacia los ciudadanos de Madrid. Los sindicatos policial reclaman una reorganización de todo el servicio para que estén operativos en todos los distritos y en todos los turnos. Los padres echan en falta esta atención ya que es una figura imprescindible y de mucho apoyo porque logran empatizar con los menores. Nos informan que faltan 2 agentes en nuestro distrito. Tienen que reorganizar el servicio de agentes tutores. El gobierno regional de la Comunidad de Madrid tiene un firme compromiso frente al acoso escolar, esto es una prueba de la labor de adecuación de las políticas de adecuación de los gobiernos del Partido Popular para cubrir las necesidades que en determinados momentos se puedan presentar, así en enero del pasado año el Consejo del Gobierno aprobó el programa de lucha contra el acoso escolar de la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo es crear un clima de confianza y seguridad.

La Sra. López del Arco expresa que ocho agentes tutores en el distrito son claramente insuficientes para 27 colegios y 8 institutos. Se debería hablar con la policía y hacer un esfuerzo entre todos para aumentar el número de agentes tutores en el distrito, con la problemática que existe en el distrito.

El Sr. Gañán expresa que la manipulación de la intervención del Grupo Municipal Popular es lamentable, porque estoy, al igual que ustedes, en el Consejo de Seguridad, cuando se refieren a los sindicatos tendrían que decir que se trata de un sindicato minoritario, por lo



que es una clara manipulación de este tema. En el presupuesto está aprobado seis millones de euros para la mejora en la intermediación de familias, para mejorar los educadores de calle y para la escuela de convivencia. El problema que tenemos en el distrito respecto a la educación, lo ha generado las políticas del Partido Popular en la Comunidad de Madrid que han machacado la educación. En cuanto a que haya más posibilidad de agentes tutores por supuesto que estamos de acuerdo.

El Sr. Concejal Presidente respecto a lo que se ha planteado en la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, que también presido, donde efectivamente en el turno de tarde no hay agentes tutores pero no porque no haya dotación, sino porque están de baja y no se pueden sustituir salvo que sean de larga duración. El otro día hubo Consejo de Seguridad en ese distrito, donde se expusieron los datos, y pudieron hablar los vecinos, y fuimos felicitados incluso por su grupo.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Martín-Sauceda expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

**7. Proposición nº 2017/0389471, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: Instar al Área correspondiente a modificar la calle Tranvía de Arganda para convertirla en una calle de doble sentido de manera que el Consorcio Regional de Transporte modifique el recorrido de alguna línea de autobús para dar servicio a la zona de Cocherón de la Villa.**

El Sr. Onetti expresa que es importante en nuestro distrito tener transporte público de calidad, como bien sabemos hay una parte de nuestro distrito como es Palomeras Sureste, sobre todo en el área de Cocherón de la Villa que carece de él. En marzo del año pasado se aprobó una iniciativa de instar al Consorcio Regional de Transportes a un estudio y posterior ejecución de la desviación de una de las líneas de autobuses ya existentes. Según nos consta el Consorcio de Transportes contestó el 15 de noviembre de 2016 a un vecino donde se le informa que la ausencia de transporte público en superficie, en la zona de Cocherón de la Villa se debe a las condiciones viarias que presenta, si el Ayuntamiento de Madrid, organismo responsable del viario de la ciudad, acometiera las obras necesarias para que en la calle Tranvía de Arganda pudieran circular los autobuses de la EMT en ambas direcciones, sería factible modificar el recorrido de alguna de las líneas de autobuses que circulan en la avenida de la Albufera para que circulen por la calle Tranvía de Arganda. Solicitamos a que el área correspondiente haga las obras necesarias para que Cocherón de la Villa tenga transporte público.

El Sr. Gañán expresa que esto se encuentra dentro de las propuestas de modificación de trazado que la EMT va a elevar al Consorcio Regional de Transportes y que el Sr. Concejal Presidente ha mantenido contactos con el Gerente de la EMT, Álvaro Fernández Heredia, para que esta solicitud se tramite a la mayor brevedad posible y por lo tanto votaremos a favor.



El Sr. Giménez expresa que la iniciativa de marzo de 2016 corresponde a este grupo, aunque esta alternativa no la veo muy viable.

El Sr. Esteban expresa su asombro por las justificaciones que se dan, no lo ven viable pero votarán a favor. Hace dos meses una proposición de Ciudadanos en la que se proponía que la rotonda de Tranvía Blanco se hiciera una rotonda entera, el Grupo Municipal de Ahora Madrid dijo que lo dejaría para cuando hubiera partida presupuestaria. Nosotros estamos a favor de que los vecinos tengan autobús pero nos vamos a reiterar en las mismas palabras que decíamos entonces y que Ciudadanos suscribía en el pleno, que era convertir la calle Tranvía de Arganda en una calle de doble sentido iba a suponer un embudo hacia la avenida de la Albufera. Tal y como está configurada ahora, donde las dobles filas son habituales durante todo el día, es difícil la circulación de autobuses. Mientras no se utilicen los recursos que hay para sancionar si es necesario a los coches que aparcan indebidamente, no es posible la circulación en doble sentido, salvo que se eliminen los dos carriles habilitados como aparcamientos para tener dos carriles de circulación en cada sentido. Nos gustaría tener los informes técnicos antes de poder votar esta proposición y por lo tanto no nos comprometemos a apoyar esta proposición aunque estemos a favor, pero tiene que haber un compromiso viable y factible que de servicio a los vecinos de esa zona, y que no perjudique al resto de usuarios porque las demoras van a ser mucho más largas.

El Sr. Concejal Presidente quería presentar una enmienda transaccional in voce para eliminar la alusión al doble sentido y que se hagan las modificaciones que sean oportunas después de la valoración técnica.

El Sr. Giménez expresa que su grupo ve mal la construcción de un polideportivo dividido por una calle con tráfico y de eso el único responsable es el Grupo Municipal Popular. Ahora tenemos que buscar soluciones.

El Sr. Gañán expresa que la respuesta técnica que nos ha facilitado el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible sobre convertir la calle Tranvía de Arganda en doble sentido la considera desaconsejable desde la perspectiva municipal y funcionalmente ya que se utilizaría como camino alternativo del Polígono Empresarial de Villa de Vallecas, con aumento de la presencia de vehículos de gran tamaño en el ámbito. En la calle Tranvía de Arganda existe un notable movimiento peatonal entre las dos partes del polideportivo, posee una pendiente longitudinal elevada, lo que unido a lo anterior, motivó establecer medidas de seguridad tales como la prohibición de circulación de camiones, reforzar la señalización, limitar la velocidad y crear un paso de peatones elevado. Desde la perspectiva municipal se considera que puede establecerse un recorrido alternativo de autobús sin pasar por la calle Tranvía de Arganda que supone un aumento del recorrido en solo 300 metros, y es la propuesta de ruta que se plantea al Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

El Sr. Concejal Presidente informa que en las conversaciones que ha mantenido con el Sr. Gerente de la EMT para este tema y para otros, siempre se cuantifica en metros a la hora de calcular el coste de estas posibles ampliaciones para que sean viables desde el punto de vista económico. Una prolongación de la línea de solo 300 metros es viable. Además con los condicionantes que tiene para el tráfico una modificación en los términos que se plantean nosotros tendríamos que votar en contra.

El Sr. Onetti expresa que lo importante que tiene esta iniciativa es que Cocherón de la Villa tenga transporte público de calidad.

El Sr. Gañán se reitera en lo dicho en su anterior intervención.



El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Onetti expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda rechazada.

**8. Proposición nº 2017/0389500, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: instalación de los correspondientes semáforos para regularizar el acceso y los tiempos de paso en la rotonda que se encuentra entre las confluencias de la avenida de Entrevías, calle Padre Llanos y camino del Pozo del Tío Raimundo.**

La Sra. Secretaria expresa que se había presentado una enmienda de modificación por el Grupo Municipal Popular que ha sido retirada en el momento de comenzar el pleno.

La Sra. Ruiz expresa que quien conoce esa zona sabe que esa rotonda fue realizada con carácter provisional aunque luego se ha ido asentando con los años. Hay un problema de tráfico y la forma más conveniente de regularlo es con la instalación de semáforos.

El Sr. Gañán expresa que según informe técnico en inspección realizada, se ha detectado que el paso de peatones de la avenida de Entrevías es el más utilizado por los peatones y algunos conductores no se detienen ante el paso de los mismos. Por lo tanto, se considera conveniente regular el paso de la avenida de Entrevías, próximo a la glorieta con la calle Padre Llanos, mediante semáforos, por lo que esta propuesta de instalación se tendrá en cuenta para los proyectos del año 2018, al no ser posible abordarla en el presente año por no disponer de partida presupuestaria para nuevas instalaciones de semáforos.

El Sr. Giménez expresa que votarán a favor.

La Sra. Punzón expresa que al no tener un estudio previo de la zona ni ninguna documentación que nos avale la petición de dichos semáforos y por el grupo proponente no se especifica el lugar de instalación nos vamos a abstener en esta proposición.

La Sra. Ruiz expresa que no es el grupo proponente el que tiene que especificar el lugar exacto donde se deban de instalar, los grupos políticos debemos poner en conocimiento del pleno y los equipos técnicos son los que determinarán la conveniencia o no de la instalación así como el lugar.

El Sr. Gañán expresa que en la respuesta técnica ya se ha dicho dónde se instalarían.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid



El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

**9. Proposición nº 2017/0389533, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: La instalación de los soportes oportunos para el aparcamiento de las bicicletas en la plaza del Cine, justo en el lateral con la calle Tristana, donde existiendo una señal vertical que lo señala únicamente existe un único soporte.**

La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda de modificación nº 2017/0420016, presentada por el Grupo Municipal Popular, con el siguiente contenido: Instar al órgano competente a que se realice un estudio para la instalación y correcto mantenimiento de soportes para el aparcamiento de bicicletas en aquellas zonas que pudieran ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos en el distrito de Puente de Vallecas, dado el incremento de su uso en los últimos tiempos.

El Sr. Gascón no acepta la enmienda porque desvirtúa el espíritu de la propuesta. El Sr. Gascón aporta fotografía para su incorporación al acta, donde se aprecia que faltan tres soportes para el aparcamiento de bicicletas.



La Sra. Conde expresa que el contenido de esta proposición ya está en trámite, según informa el Departamento de Equipamientos Urbanos se va a proceder a la reposición de cuatro unidades de horquillas aparca-bicicletas, por lo que votaremos a favor.

El Sr. Giménez expresa que votarán a favor.

La Sra. Galván informa que el día 30 pasaron por la zona y ya estaban puestos los soportes aparca-bicicletas.

El Sr. Gascón se alegra de que ya esté solucionado. Cuando hicimos la propuesta no estaba hecho y espero que todas las iniciativas y propuestas se lleven a cabo de la misma forma.

<sup>6</sup> Fotografía aportada por el Grupo Municipal Socialista.



El Sr. Concejal Presidente felicita a los proponentes y al área por la celeridad en la resolución del problema planteado.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

**10. Proposición nº 2017/0391210, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Que la Junta Municipal del distrito de Puente de Vallecas inste al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a iniciar los contactos necesarios con el COAM y la Comunidad de Madrid, con el fin de ofrecer incluir el edificio de la Junta Municipal de Distrito, la Asamblea de Madrid y el Centro Cultural Lope de Vega como hitos arquitectónicos del Distrito, dentro de las visitas programadas para la próxima XIV edición de la Semana de la Arquitectura de Madrid prevista para los meses de septiembre-octubre de 2017.**

El Sr. Verdugo expresa que el COAM, a través de la Fundación Arquitectura del Colegio de Arquitectos de Madrid, con la colaboración del Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, organizan desde el año 2002 la Semana de la Arquitectura que pretende dar a conocer y poner en valor la arquitectura y urbanismo y acercarlos a la sociedad, tanto a nivel global como en torno a nuestra ciudad. Se viene desarrollando entre los meses de septiembre-octubre, donde Madrid pasa a convertirse en gran protagonista además de sus hitos arquitectónicos. En los numerosos eventos que se organizan colaboran muchos organismos, empresas e instituciones para ofrecer un completo programa de actividades relacionadas con la arquitectura, desde visitas a edificios y rutas guiadas, exposiciones, jornadas, conferencias, mesas redondas, además de talleres infantiles mediante los cuales los más pequeños pueden acercarse al mundo de la arquitectura de una forma lúdica. Esta Semana pretende centrar la arquitectura en el lugar que le corresponde debido a la importancia arquitectónica que tiene Madrid. Entre otros grandes edificios de la edición pasada se pudo visitar el Banco del España y diversas instituciones. Consideramos que nuestro distrito también goza de unos hitos arquitectónicos que pueden ser incluidos en esta oferta cultural como el Centro Cultural Lope de Vega, la Junta de Distrito o la Asamblea de Madrid. Por todo ello presentamos esta proposición.

La Sra. Jiménez presenta una enmienda transaccional in voce para que los edificios que no son propiedad municipal se propongan no se incluyan. Si la aceptan votaremos a favor.

El Sr. Verdugo, señala que no van a polemizar con los términos, por lo que acepta la enmienda in voce, pero entiende que la proposición por si misma es suficientemente clara en los propios términos de la proposición.

El Sr. Giménez expresa que están totalmente de acuerdo con la proposición y votaremos a favor.

El Sr. Onetti expresa que aceptada la enmienda votarán a favor.



El Sr. Verdugo se reitera en lo dicho.

La Sr. Jiménez no tiene nada más que añadir.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Onetti expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Jiménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad con la enmienda in voce del Grupo Municipal Ahora Madrid con el siguiente contenido: *Que la Junta Municipal del distrito de Puente de Vallecas inste al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a iniciar los contactos necesarios con el COAM y la Comunidad de Madrid, con el fin de ofrecer incluir el edificio de la Junta Municipal de Distrito y el Centro Cultural Lope de Vega y proponer los edificios de la Asamblea de Madrid y la biblioteca pública de Vallecas para que se incorporen como hitos arquitectónicos del Distrito, dentro de las visitas programadas para la próxima XIV edición de la Semana de la Arquitectura de Madrid prevista para los meses de septiembre-octubre de 2017.*

**11. Proposición nº 2017/0391240, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Instar al Área correspondiente a que cumpla con los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Puente de Vallecas y se abstenga de realizar actuaciones que han sido rechazadas por unanimidad de todos los grupos políticos, tales como la instalación de un Servicio de Estacionamiento Regulado tanto con recaudación como sin ella.**

El Sr. Esteban expresa que esta iniciativa se debatió relativamente hace poco, en noviembre de 2016, siendo aceptada por unanimidad por todos los grupos políticos y nos sorprende que desde el Área se insista cada pocos meses, que se va a instalar en Puente de Vallecas y otras zonas. Me pregunto si los plenos de esta Junta Municipal y los acuerdos que aquí se adoptan sirven para algo. Tenemos que aceptar lo que se vota en esta Junta pero o bien no se llevan a cabo desde el área, dando poco valor a los plenos, o bien Sr. Concejal se muestra a favor de hacer lo contrario de lo que aquí se vota. Ahora que usted va a participar en la Junta de Gobierno según uno de esos planes que la Alcaldesa de Madrid nos ha propuesto para que tengan participación todos los concejales de Ahora Madrid, entendemos que usted va a pedir que se cumplan las proposiciones que se aprueban en esta Junta Municipal, como por ejemplo que no se instale un servicio de estacionamiento regulado, ya que los vecinos lo que demandan es aparcamiento. Hace dos plenos usted daba cuenta de todos los PAR que podían instalarse en el distrito, un total de seis que al final se quedaban en dos. A día de hoy, un año después, no se ha dado cumplimiento al acuerdo de crear un aparcamiento en el espacio ubicado entre la M-30 y la calle Pico Clavero. El Sr. Esteban habla sobre los problemas de aparcamiento y las molestias que les causa a los vecinos.

El Sr. Gañán expresa que en línea con la mesa de urbanismo y movilidad lo que ustedes están planteando es falso. Como saben, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, el pasado 6 de abril acordó aprobar inicialmente el Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A) y someter el citado Plan al trámite de información pública. Este Plan viene a dar respuesta a la situación de contaminación de la ciudad y a la necesidad de garantizar la



salud de todos los vecinos y vecinas. Es una herramienta para establecer medidas estructurales para reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera y así respetar los objetivos de calidad del aire que la normativa europea y nacional establecen y cumplir el compromiso adquirido por la ciudad de Madrid de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, en el Pacto Internacional de Alcaldes por el Clima y la Energía, tras la Cumbre del Clima de París. Dentro de la Medida 6 del Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático se describe una serie de actuaciones, entre ellas, el "Establecimiento de un sistema de regulación de estacionamiento en destino en áreas exteriores a la M-30". Así, fuera del cinturón de la M-30, la posible regulación de aparcamiento que estamos estudiando se plantea con criterios distintos a los que se han aplicado hasta la fecha, ya que lo que se pretende es ordenar y mejorar la gestión del aparcamiento en barrios con serios problemas de ocupación, dirigido a paliar el efecto frontera, promoviendo modos de movilidad sostenibles. Esta actuación se llevaría a cabo "A demanda" del distrito o incluso de los barrios exteriores y adyacentes a la M-30 y con un posible crecimiento en el futuro, si así se considerara conveniente en fases sucesivas en las siguientes coronas de los barrios exteriores, priorizando las condiciones para los residentes y sin coste para los mismos, con un sistema de regulación distinto al SER.

Por tanto, este nuevo sistema de regulación del estacionamiento en la corona externa colindante con la M-30, que actualmente se encuentra en fase de estudio y que se prevé que se pueda implantar en el año 2018, será siempre a demanda de los distritos o barrios, por ello, si el Distrito de Puente de Vallecas no tiene demandas de ciudadanos para resolver el problema del efecto frontera en ningún barrio del Distrito, y por tanto no está interesado en que se ponga en marcha esta medida en sus barrios que hacen frontera con la M-30, esta actuación no se implantará. Por lo tanto solo la demanda de los vecinos suficientemente contrastada por este pleno podría modificar lo ya aprobado.

El Sr. Giménez expresa que el Grupo Municipal Popular vuelve a traer una proposición nuestra con una pregunta directa al Sr. Concejal sobre si iba a implantar el SER en Vallecas y dijo claramente que no. Quiero que conste en acta que fue el Grupo Municipal Ciudadanos el que preguntó si se iba a implantar el SER en Puente de Vallecas y el Sr. Concejal respondió tajantemente que no.

La Sra. Ruiz expresa que desde el Grupo Municipal Socialista hay dos cuestiones que compartimos con lo planteado por Ciudadanos y Partido Popular, en el sentido que no entendemos la necesidad de plantear una proposición sobre algo que ya se ha debatido y votado. Compartimos que al ser un distrito frontera se produce necesidad de aparcamiento, habiendo una carencia clara del mismo y nuestro grupo ha presentado enmiendas a los presupuestos generales de las que se aceptaron tres, no sabemos si se llevarán a efecto o no. Ciertamente no tiene mucho sentido presentar proposiciones sin base objetiva.

El Sr. Esteban aclara que ha sido la Sra. Paz Valiente, una de las máximas responsables del área, la que ha hecho las declaraciones de que se va a instalar. El Sr. Esteban expresa que no está claro el número de aparcamientos que se van a realizar en el distrito. Contestando a Ciudadanos, en su día trajeron una pregunta que se ha demostrado que no sirve para nada. Respecto al efecto frontera lo tiene usted, Sr. Gañán, en la página 23 del acta del pleno del día 2 de noviembre de 2016, ustedes ya gobernando cambiaron la zona azul a zona verde. Nosotros estamos preocupados por el aparcamiento en esta zona y no queremos que se traiga de ninguna forma un servicio de estacionamiento regulado.

El Sr. Concejal Presidente respecto a la pregunta del Sr. Esteban de para qué sirven los plenos recuerden ustedes para qué servían los plenos cuando su grupo presidía las sesiones en este salón, reuniones que se hacían a la 13:30 evitando que los vecinos pudieran acudir



y sabiendo que inevitablemente todas las proposiciones de la oposición iban a ser rechazadas. Ahora es cuando se están aprobando proposiciones, muchas por unanimidad y con el acuerdo de todos los grupos, unas se pueden ejecutar de manera inmediata y otras no, porque se necesita una partida presupuestaria, y habrá que aplazarlas para cuando exista. Además aquí se ha dicho algo que no es verdad que yo traje aquí seis aparcamientos para realizar en el distrito cuando lo que aquí se preguntaba es dónde se iban a ubicar dos aparcamientos, consecuencia de enmiendas a los presupuestos del Grupo Socialista y la Dirección General encargada de los aparcamientos municipales nos mandó un informe con la evaluación de seis potenciales aparcamientos en nuestro distrito y sugerí que se ubicaran en los que se habían evaluado positivamente y hubiera demanda de los vecinos. Les di el plan de aparcamientos, que por ciento, plan de aparcamientos del año 2006 que el Partido Popular fue incapaz de ejecutar a lo largo de nueve años. No confundan a este pleno, se ejecutan las proposiciones que se aprueban, aunque las que no tienen partida presupuestaria se tienen que aparcarse de forma necesaria.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

**12. Proposición nº 2017/0391274, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Instar al Área correspondiente a que realice las medidas oportunas para que se elimine como Colegio Electoral el CEIP Padre Mariana y los vecinos puedan votar en las próximas elecciones en el Colegio Electoral que siempre les ha correspondido hasta las últimas elecciones.**

El Sr. Esteban expresa que el Sr. Concejal era muy partidario de la participación ciudadana dando la palabra incluso a los vecinos que no la habían pedido en tiempo y forma y llegado un momento decidió quitarles la palabra a esos vecinos, ya sabemos para qué valen estos plenos. Todos los grupos que estamos aquí nos deberíamos considerar demócratas, defender las libertades y los derechos públicos lo que supone poder acercar la democracia a todos nuestros convecinos. En las pasadas elecciones generales muchos vecinos no pudieron acudir a su colegio electoral de siempre, por causas ajenas a esta Junta Municipal, pero creemos que el proceso por el cual se creó un nuevo colegio electoral podría haber sido más favorable para los vecinos. Podrían haberse inspirado en el modelo del centro Fátima de Madrid, donde los vecinos escasamente tenían que desplazarse unos metros para acudir a otro lugar de votación. Creemos que la incidencia fue puntual, y que se va a volver a la ubicación que tenían anteriormente, por todo ello consideramos que es factible acordar que los vecinos puedan votar en el lugar más cercano a su domicilio, y que no se les esté cambiando continuamente de centro de votación.

La Sra. Escarmena expresa que durante los dos últimos procesos electorales llevados a cabo, debido a las obras que se desarrollaron en el CEIP Francisco Ruano (14 mesas electorales) que impidieron su utilización como colegio electoral, fue necesario ubicar a los electores en los locales electorales más próximos: CEIP Jose María Pereda, CEIP Jaime Balmes, CEIP Raimundo Lulio y CEIP Padre Mariana, propuesta que fue remitida a la Oficina del Censo Electoral que es la encargada de su designación y de comunicar a los electores, a



través de la Tarjeta Censal, el colegio electoral asignado. Como viene siendo habitual está previsto que, en los próximos meses, se proceda por parte de la Subdirección General de Estadística, a la revisión, en colaboración con los Distritos, de los colegios electorales, con el fin de confirmar la disponibilidad y adecuación de los mismos, buscando una distribución de centros que responda, de la mejor manera posible, a las necesidades de los electores. Será en ese momento cuando se proceda a analizar las diferentes propuestas que desde los distritos se planteen.

El Sr. Giménez expresa que entendemos que el colegio Padre Mariana eventualmente fue colegio electoral por el Francisco Ruano. El Grupo Popular no trae quejas fehacientes de los vecinos, por lo que votaremos en contra. Fue un momento puntual del colegio, y es la Junta Electoral Central la que decide los colegios electorales.

La Sra. López del Arco expresa que hay bastante distancia de un colegio a otro con las molestias que ocasiona a los vecinos, sobre todo mayores y personas con movilidad reducida, por lo que sería beneficioso tener el mismo colegio electoral que tenían anteriormente.

El Sr. Esteban expresa que ellos recibieron quejas de los vecinos, entre otras en los colegios electorales durante las votaciones. Parece que al Grupo Municipal Ciudadanos no le interesa la información que se da desde el equipo de gobierno ni desde los partidos de la oposición solo le interesa que se acaben pronto los plenos.

La Sra. Escarmena reitera que votarán a favor pero quería responderle a lo que ha dicho que ahora a los vecinos y vecinas que no han solicitado palabra en tiempo y forma no se le permite hablar, la diferencia es que ahora hay una forma de participación vecinal, que son los foros locales, que les permite expresarse. Ustedes ponían los plenos a unas horas en las que los vecinos y vecinas no podían acudir, por coincidir con la jornada laboral, o aprobaban leyes como la "ley mordaza" que impide que la gente se exprese libremente.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Escarmena expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

**13. Proposición nº 2017/0391305, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Que la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas realice las actuaciones oportunas para que se proceda al desbroce de los solares colindantes a la gasolinera situada frente al Centro Deportivo Municipal de Palomeras, cercano al Centro de Educación Especial y al Campus Sur de la Universidad Politécnica con carácter de urgencia al existir un peligro real para las personas.**

La Sra. Tris Marco expresa que la extrema situación climatológica con falta de lluvias en nuestro país está provocando que muchos espacios cuenten con hierbas secas en multitud de solares de nuestro distrito. Es cierto que la situación de sequía en los últimos días se ha paliado peor el calor de los próximos días puede servir para que crezcan más nuestras



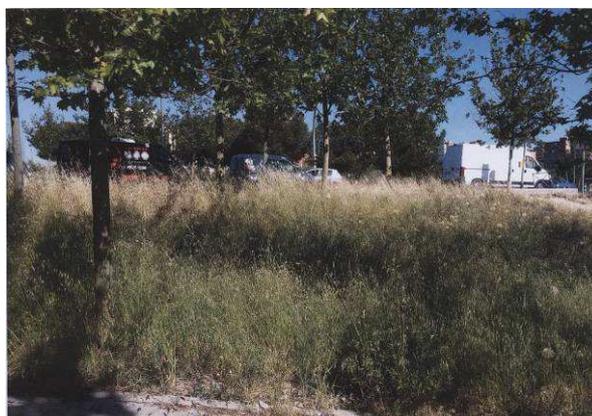
hierbas y mantengan o incluso amplíen el peligro. Decimos que existe un peligro ya que hay una gasolinera cerca y son varios los vehículos que aparcan en los solares colindantes y llenos de hierbas secas, esto puede provocar un incendio con multitud de daños. Conviene recordar que cerca se encuentra el centro deportivo municipal Palomeras, el colegio de educación especial del Campus Sur de la Universidad Politécnica así como oficinas, todo esto provoca que exista un gran tránsito de personas, por ello y considerando que la Junta Municipal tiene las herramientas para hacer que se lleven a cabo actuaciones, aún en el caso de no hacerlas directamente, desde el Grupo Municipal presentamos esta proposición.

El Sr. García Vacas expresa que se han dado instrucciones a la empresa encargada del mantenimiento de zonas verdes para que proceda de forma inmediata al desbroce de la zona indicada en la proposición y nos han contestado que procederán a ejecutar esta medida en los próximos días por lo que votaremos a favor.

El Sr. Giménez agradece al Grupo Municipal Popular la preocupación por el trabajo que realizamos en mi grupo, quiero recordarles que nosotros somos tres vocales y ustedes son nueve y nuestro trabajo es mucho mayor ya que nos copian las iniciativas. En muchos plenos de distrito, en Junta de Portavoces, se acuerda que si se está de acuerdo con una iniciativa no demorar el debate innecesariamente.

El Sr. Onetti expresa que en vista de que es un peligro inminente vamos a votar a favor porque es necesario.

La Sra. Tris Marco aporta fotografías al acta y añade que en la parte colindante de la avenida de la Albufera también se haga el desbroce.



El Sr. García Vacas expresa que vamos a votar a favor, evidentemente el que la hierba crezca no es culpa de Ahora Madrid, aunque no sé si el Grupo Popular estará muy de acuerdo, pero es algo que hay que hacer todos los años. Agradezco el tono que ha mostrado el Partido Popular en este debate.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Onetti expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

<sup>7</sup> Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular.

<sup>8</sup> Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular.



La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejales Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

**14. Proposición nº 2017/0391351, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Solicitamos se inste al Área correspondiente para que se proceda, a la mayor brevedad posible, al pintado de los pasos de peatones con semáforos existentes en la calle Carlos Martín Álvarez en las intersecciones con las calles Martínez de la Riva y Javier de Miguel. Igualmente solicitamos se repongan las horquillas que estaban instaladas en el paso de peatones en la calle Carlos Martín Álvarez con Javier de Miguel, con el fin de evitar el estacionamiento de vehículos que dificultan el tránsito y la espera de nuestro mayores y demás vecinos.**

El Sr. Serrano expresa que hace más de dos meses se procedió a la reparación del socavón situado en la calle Carlos Martín Álvarez a la altura de la valla del centro de servicios sociales San Diego, quedando borrada la señalización en la calzada durante dicha intervención. Tras las quejas recibidas dado el peligro que supone por parte de los usuarios del centro de mayores San Diego, de todos aquellos que acuden a la escuela infantil y de los usuarios de la zona, hemos observado el peligro que suponen dichos cruces, ya que al no existir dicha señalización llevan a la confusión a los automovilistas, pues invaden el espacio reservado a los peatones cuando realizan la parada por estar el semáforo en rojo o ámbar. Igualmente hemos observado la desaparición de las horquillas situadas en el paso del cruce de Javier de Miguel, en el lado que da al descampado. Estas horquillas evitaban que los vehículos accedieran a dicho descampado o aparcar en la acera. Nos complace haber comprobado que estas deficiencias que tanto molestaban a los vecinos se hayan solucionado y queremos agradecer a los técnicos de esta Junta Municipal el acierto al cambiar las horquillas por bolardos. Al haber sido corregidas las deficiencias descritas creo que no cabe lugar al debate y votación.

El Sr. Concejales Presidente pregunta a los grupos si desean añadir algo.

El Sr. Gañán felicita al área por la rapidez en solucionar los temas.

El Sr. Concejales Presidente expresa que una vez que la proposición ha sido llevada a cabo y dado que el Grupo Municipal Popular manifiesta que retira la proposición, no procede su debate y votación.

**15. Proposición nº 2017/0386484, formulada por la Mesa de Educación del Foro Local con el siguiente contenido: Solicitamos al Pleno de la Junta de Puente de Vallecas del Ayuntamiento de Madrid que apoye y eleve a los organismos y áreas que correspondan, para instar a las administraciones públicas en la defensa de la escuela pública de Vallecas.**

El Sr. Miramón expresa que esta proposición es para que esta Junta Municipal apoye la declaración de Vallecas en defensa de su educación pública y la eleve a los organismos correspondientes. Esta proposición parte de un diagnóstico hecho por asociaciones y centros de enseñanza sobre la situación en que los recortes constantes han dejado la educación en Vallecas. La educación es un derecho y un servicio público que debe asegurar el desarrollo integral de las personas, la igualdad de oportunidades y la cohesión social. La comunidad



educativa de Vallecas, formada por las familias, el alumnado y el profesorado, junto a entidades vecinales, queremos denunciar la situación educativa existente y proponer medidas para corregirla. La crisis económica está afectando a la población de nuestro barrio y esto repercute en la situación de los menores y sus familias. Nos negamos a que el objetivo de la educación sea formar mano de obra barata. En el ámbito escolar compartimos el diagnóstico de que la convivencia y la calidad educativa corren peligro de deteriorarse. Algo que solo es evitado por el compromiso y el buen hacer de las familias y del profesorado con la escuela pública, aunque con un fuerte desgaste por la dureza de las condiciones educativas y laborales. Este esfuerzo del profesorado no está reconocido por la administración y no puede olvidarse que las condiciones en las que realiza su trabajo están directamente ligadas a la calidad de la atención al alumnado y del proceso de enseñanza-aprendizaje. El diagnóstico detecta una serie de problemas muy claros:

- Un desequilibrio en la escolarización del alumnado con necesidades educativas y de familias con dificultades socioeconómicas, asumido en su mayor parte por la escuela pública en detrimento de la escuela concertada y privada.
- Los continuos recortes en educación afectan a una reducción de profesorado, al incremento de ratios del alumnado en clase, a la disminución de los recursos para atender a la diversidad, retraso para suplir las bajas del profesorado, alta tasa de interinidad y falta de estabilidad de las plantillas, inversión en infraestructuras cada vez más escasa mientras se cede terreno público y conciertos a grupos privados que buscan hacer negocio con la educación, a todo esto añadimos la aplicación de un modelo segregador del alumnado y de competencia entre centros por diferentes vías.

Por todo ello se solicita:

- 1) una escolarización equilibrada de tal forma que el alumnado de compensatoria se distribuya de manera equitativa entre todos los centros públicos y privados-concertados. Participación de los centros educativos en la comisión de escolarización. No vale el falso argumento de "libertad de las familias" porque muchas de ellas no pueden elegir nada. Los centros que no escolaricen alumnos con dificultades no deben disfrutar de ningún tipo de concierto pagado por todos.
- 2) Aumento del profesorado y mayor estabilidad de las plantillas.
- 3) Bajada de los ratios de alumnado por aula.
- 4) Inmediata sustitución de las bajas del profesorado.
- 5) Cobertura completa de recursos para la atención a la diversidad: profesorado de compensatoria con perfil específico, PTSC, pedagogía terapeuta, audición y lenguaje y recursos socioeducativos. Exigimos también el aumento de la oferta de plazas de formación profesional en turnos de mañana y tarde.
- 6) Dotación de equipamientos públicos suficientes y de calidad para atender toda la demanda existente. Hay que reforzar la oferta de plazas públicas acabar con el cierre de unidades para ensanchar el negocio privado y mejorar la conservación y mantenimiento de los centros.

Estas propuestas han sido debatidas en los centros, AMPAS, Asociaciones de Vecinos y colectivos y gozan de un amplio respaldo. Finalmente han sido aprobadas en la Asamblea General del día 8 de febrero. Su contenido lo llevaremos a la administración educativa, sindicatos, Junta de Personal, movimientos vecinal y partidos políticos para que se abra un debate en la Asamblea de Madrid. También nos dirigiremos al Ayuntamiento de Madrid para buscar medidas que mejoren la situación porque la convivencia de nuestros barrios y escuelas requiere de acciones sistémicas. Al mismo tiempo que reafirmamos nuestro inequívoco compromiso de seguir mejorando la calidad de los centros educativos públicos,



manifestamos nuestra voluntad de movilizarnos para que sean atendidas nuestras justas demandas. Porque solo una escuela pública de todos y para todos es garantía de la equidad social y educativa que necesitan nuestros barrios.

Por una cuestión de orden, el Sr. Corral expresa que el Reglamento de Foros Locales no admite este tipo de iniciativas. El artículo 1.1 "Los Foros Locales son espacios con capacidad para la adopción de acuerdos de iniciativas y propuestas, acerca de todos aquellos aspectos inherentes a la acción municipal en los Distritos", el artículo 1.3 incide en el carácter referencial para los presidentes de las Junta Municipales acerca de la gestión de los asuntos municipales desde la perspectiva territorial. Este punto no debería ser admitido, dentro de nuestro reconocimiento y gratitud al trabajo del Foro Local, a nuestra defensa de la escuela y la enseñanza pública, pero no pueden saltarse los reglamentos.

El Sr. Concejal Presidente expresa que en Junta de Portavoces no hubo discrepancias en nuestra interpretación sobre la inclusión de esta proposición en el orden del día y nuestra interpretación de que la enseñanza en el distrito es un asunto de suficiente entidad para que se pueda discutir. Recientemente hemos llevado a cabo una proposición para que una entidad privada el COAM, lleve a cabo una serie de actuaciones. Lo que ha planteado el Foro Local es un diagnóstico de la situación educativa y medidas que tienen que llevar otros organismos y a los que podemos instar, desde la perspectiva del distrito, por lo tanto entendemos que es procedente.

El Sr. Corral expresa que hay una instrucción de la Dirección General de Relaciones con los Distritos prohibiendo la elevación de declaraciones instituciones por parte de los Foros Locales a las Juntas Municipales fechada el 18 de abril, por lo tanto solicito que se deje sobre la mesa.

El Sr. Concejal Presidente expresa que se trata de una proposición no de una declaración institucional. Se va a proceder a la votación sobre si se deja sobre la mesa sin debatir o proceder a su debate y votación.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía para que se proceda al debate de la proposición.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista para que se proceda al debate de la proposición y solicita informe sobre la procedencia de inclusión de esta iniciativa.

El Sr. Corral expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular para que se proceda al debate de la proposición y solicita informe sobre la procedencia de inclusión de esta iniciativa.

La Sra. Martín-Sauceda expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid para que se proceda al debate de la proposición.

El Sr. Concejal Presidente expresa que se va a proceder con el debate.

El Sr. Giménez expresa que ya debatimos esta propuesta en la mesa la semana pasada y estamos de acuerdo con su contenido.

La Sra. López del Arco expresa que el Grupo Municipal Socialista está a favor de la educación pública y estamos de acuerdo con la proposición, no obstante ciñéndonos a la



normativa de los Foros nos gustaría que hubiera un informe que explicara mejor cómo llevar estos temas.

El Sr. Corral expresa que son las familias las que eligen el centro de educación de sus hijos, el 93% de las familias madrileñas han obtenido una plaza en el colegio elegido como primera opción. Con respecto al bilingüismo, en la actualidad existen en Vallecas 25 colegios públicos, 9 de ellos bilingües. Con 5 años de antelación la Comunidad de Madrid ha reducido por debajo del 15% la tasa de abandono escolar fijada como objetivo por la Unión Europea para España en 2020. Evaluaciones PISA 2015, estamos por encima de la media española y la OCDE en tres competencias: en lectura, matemáticas y ciencias. Madrid supera en 30 puntos en matemáticas a Andalucía y Extremadura donde gobiernan el Partido Socialista. En cuanto a plantillas de profesores, en 2016 el gobierno de Cristina Cifuentes sacó la mayor convocatoria de oposiciones, 1.500 plazas de docentes de secundaria y FP desde hacía 9 años. Solo en un año de legislatura se han incorporado 1.021 nuevos profesores al sistema público. Se ha aprobado en abril la convocatoria de 1.400 plazas para maestros de infantil y primaria en la Comunidad de Madrid con una tasa de reposición del 100%. La contratación de 175 efectivos de profesores adicionales equivale en su conjunto a la puesta en marcha de 7 colegios públicos de línea 2 o bien a la puesta en marcha de 2-3 de IES de tamaño medio. Con respecto a la igualdad de oportunidades: becas, un total de 94,1 millones para cheque de educación infantil, 32.700 niños madrileños se beneficiarán de estas becas, un 6,8% más que en el curso pasado; becas de formación profesional grado superior, 22 millones de euros, 11.000 beneficiarios. Préstamos de libros: 51.000 beneficiarios con un total de 350.000 euros. Ayudas de transportes, becas de segunda oportunidad y becas de comedor: 100.000 usuarios con más de 2 millones para ayudas de comedor en vacaciones, 12.625 beneficiarios, más de 10,8 millones para becas de excelencia, becas socio-económicas y becas de discapacidad, un total 106,8 millones. En relación con las ratios durante el curso 2016-2017 la ratio media de alumno por unidad escolar se ha mantenido en 23,62 alumnos. En cuanto a infraestructuras en 2015-2016: 116,5 millones de euros a nuevas construcciones, ya nos hubiera gustado que este gobierno municipal hubiera hecho lo mismo con las escuelas infantiles. Este curso se han abierto 5 centros y se han ampliado otros 30. Con vistas al curso 2017-2018 se ha planificado la creación de un nuevo colegio público el CEIP Nuevo Juan de Herrera, ubicado en las instalaciones del antiguo y que atenderá las necesidades de escolarización del Ensanche de Vallecas. Con relación al curso 2016-2017 el número de unidades que inicialmente serán propuestas en educación infantil de 3 años para escolarizaciones de 30 públicas y 21 concertadas para un total de 1.275 vacantes. Para el curso 2018-2019 está prevista la construcción de la tercera fase del CEIP José de Echegaray. Ante la falta de dictamen no vamos a emitir voto sobre esta proposición del Foro Local.

El Sr. Miramón expresa que esto no es una declaración institucional. Se trata de medidas concretas para mejorar la enseñanza. Agradecemos al Grupo de Ciudadanos que estén a favor y el Foro está abierto a que todo el que acuda pueda debatir. Está bien la precaución del Partido Socialista de pedir informe. La becas no son todas para la educación pública sino también para la concertada y los criterios de equidad son muy discutibles. En cuanto a las infraestructuras recuerdo que hace 10 años no pude presentar una proposición para que en el colegio de mis hijas se construyera un gimnasio, tuve la suerte de que un partido político la presentó, se aprobó y a día de hoy no hay gimnasio en ese colegio. En cuanto al informe PISA los propios técnicos de educación lo critican, critican su oportunidad, ya que entre otras cosas defiende un tipo de educación muy restrictiva, referida a las matemáticas, apartando las humanidades y las artes.

La Sra. Martín-Sauceda expresa que con este diagnóstico que ha hecho la comunidad escolar tienen la contestación al punto 6. Este escenario de deterioro general de la



educación pública, la administración local no puede más que sumarse a esta reivindicación realizada por la comunidad educativa de Vallecas, representada en este pleno por los miembros de la mesa de educación del Foro Local del distrito y exigir que se dote a los centros públicos del distrito del personal y recursos necesarios para que los niños y niñas reciban una educación pública de calidad.

El Sr. Concejal Presidente expresa que se va a proceder a la votación.

El Sr. García Fernández expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista

El Sr. Corral expresa que el Grupo Municipal Popular se reserva el voto a la espera de que el dictamen considere la procedencia o no de esta iniciativa.

La Sra. Martín-Sauceda expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

**16. Proposición nº 2017/0386492, formulada por la Mesa de Defensa y Bienestar Animal del Foro Local con el siguiente contenido: proponer a esta Junta Municipal que por el procedimiento que estime oportuno (boletines, periódico, cartelería, etc.) difunda entre nuestros vecinos y vecinas en todos los ámbitos (educativos, vecinales, asociativos, etc...) la nueva Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, a tenor del Título X, artículo 24 y la reforma del Código Penal, en su artículo 337 y 337 bis.**

El Sr. Miramón expresa que es una propuesta en línea con los valores de empatía con otros seres vivos, la conciencia social y jurídica del sufrimiento de los animales no humanos. La propuesta es para que esta Junta Municipal cumpla la ley y difunda entre todos los vecinos por todos los medios a su alcance la Ley de Protección Animal de 22 de julio de 2016 y la reforma del Código Penal, en su artículo 337 y 337 bis. Creemos que esta difusión es necesaria porque estamos acostumbrados a que en nuestro distrito haya casos de maltrato animal, y por desconocimiento o por costumbre no se denuncian, creemos que a partir de ahora hay que denunciarlos.

El Sr. García Fernández expresa que como viene siendo voluntad de este grupo municipal cuando una iniciativa es coherente y positiva no procede demorar el pleno y votaremos a favor.

El Sr. Gascón expresa que estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa, con que se difunda la ley y el espíritu de la misma, así que votaremos a favor.

El Sr. Corral aplaude esta iniciativa, en primer lugar porque se ajusta al reglamento dado que aboga por la difusión de la Ley de Protección Animal, que fue un compromiso de la Presidente Cristina Cifuentes y que sitúa a la Comunidad de Madrid a la vanguardia de la protección animal. Es un texto a la altura de las normativas de los países más avanzados en la materia, como Alemania o Reino Unido. Implanta en toda la comunidad un régimen de protección pionero que incluye el sacrificio cero en todos los albergues municipales, centros de acogida y sociedades protectoras de la región, el abandono cero y la adopción y tenencia responsables de animales domésticos. La ley recoge el trabajo de muchas



sociedades protectoras y se ha elaborado sobre el consenso, considera maltrato cualquier conducta tanto por acción como por omisión que resulte en dolor, sufrimiento o estrés evitables para el animal, por ejemplo, prohíbe mantener animales en vehículos estacionados sin la ventilación y temperatura adecuados o llevarlos en maleteros. Impone un régimen sancionador muy estricto y se mantienen como excepción al ámbito de aplicación de esta ley los animales silvestres y objeto de la experimentación, así como la tauromaquia. Con respecto al Código Penal, la reforma para agravar las penas por los delitos de maltrato animal se aprobó por Ley Orgánica en 2005, bajo el gobierno de Mariano Rajoy. Se amplían sustancialmente los animales objeto de protección penal, se introduce la explotación sexual del animal, el abandono de animales pasa a ser delito, se incorporan agravantes específicos totalmente novedosas especialmente cuando el hecho se hubiera ejecutado en presencia de un menor de edad. Cuando el maltrato produce la muerte del animal la pena de prisión puede alcanzar hasta los 18 meses e inhabilitación de hasta cuatro años. Elevación de la cuantía de la pena de prisión e inhabilitación. La suelta de animales peligrosos o dañinos queda finalmente reconducida a infracción civil.

El Sr. García Vacas expresa que en el marco de soportes publicitarios para la difusión de servicios públicos que se propone desplegar en esta Junta Municipal en 2017 nos comprometemos a dar difusión a esta nueva normativa, tanto en lo dispuesto en la nueva Ley de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid como en la reforma del Código Penal. Este gobierno municipal de Ahora Madrid se siente totalmente comprometido con la defensa de los derechos de los animales. Entendemos que hay que defender las tradiciones que son respetuosas con los animales, con los seres humanos y con el entorno.

El Sr. Concejal Presidente expresa que se va a proceder a la votación.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Gascón expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Corral expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. García Vacas expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

**17. Proposición nº 2017/0386501, formulada por la Mesa de Derechos Sociales, Mayores y Convivencia e Interculturalidad del Foro Local con el siguiente contenido: Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid al desarrollo de las siguientes actuaciones: la aprobación, sin dilación, de la Ley de Pobreza Energética cuya ponencia contaba ya con el consenso de la Comisión de la Asamblea de Madrid, así como el resto de peticiones que se hacen en la proposición del Pleno del Ayuntamiento de 29 de noviembre de 2016. Que, mientras tanto, se convoquen urgentemente las ayudas correspondientes a 2017 para el pago de las facturas de electricidad y gas de hogares vulnerables. Que se den las instrucciones correspondientes para eliminar los trámites y requisitos innecesarios y se simplifiquen los procedimientos de solicitud de dichas ayudas, así como que se prolonguen, al menos, hasta el 31 de diciembre, en vez de finalizar en octubre.**



Por una cuestión de orden, el Sr. Corral expresa que el artículo 15.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos establece que no se incluirán en el orden del día aquellas proposiciones que hayan sido debatidas y votadas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid así como aquellas que por su alcance general deban ser presentadas en este orden. La propia proposición del Foro Local recuerda que en el pleno de noviembre se aprobó una resolución instando a la Comunidad de Madrid a elaborar esta Ley de Pobreza Energética por lo que la misma proposición viene a darnos la razón en nuestra objeción. Se trata de una proposición de alcance general que además se ha debatido dos veces en el pleno central. El artículo 48.2 del Reglamento de Funcionamiento de los Foros Locales asegura que las proposiciones versarán sobre asuntos de competencia del distrito. El Sr. Corral pide aclarar a quién dirigir las enmiendas y si el vicepresidente del Foro puede aceptarlas o se tienen que votar.

El Sr. Concejal Presidente expresa que hay dos partes en la proposición, una que se ciñe a lo debatido en el Pleno y una segunda con un tema diferente a lo que debatió en el pleno, estamos solicitando que se solucione un problema de muchas familias del distrito.

El Sr. Corral pregunta a quien se presentan las enmiendas y quien tiene competencia para resolver sobre las enmiendas a las proposiciones del Foro.

El Sr. Concejal señala que hay un informe que dice que se pueden presentar enmiendas a las iniciativas que llegan de los foros, las enmiendas en todo caso se tienen que votar, y las acepta o no el vicepresidente.

El Sr. Miramón pide que se presenten las enmiendas con la suficiente antelación para poder valorarlas.

La Sra. Ruiz expresa que todo lo que está planteando el Partido Popular lo podría haber hecho en la Junta de Portavoces, si tenía objeciones tenía que haberlo planteado en la Junta de Portavoces que es donde corresponde, ya que tienen esa finalidad.

El Sr. Corral pide por parte del Grupo Municipal Popular que se deje sobre la mesa sin votar ni debatir la proposición.

El Sr. Concejal Presidente expresa que se va a proceder a la votación sobre esta petición.

El Sr. Giménez expresa su voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía para el debate de la proposición.

La Sra. Ruiz expresa su voto a favor del Grupo Municipal Socialista para el debate de la proposición.

El Sr. Corral expresa su voto en contra del Grupo Municipal Popular para el debate de la proposición.

La Sra. Cordero expresa su voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid para el debate de la proposición.

El Sr. Miramón expresa que esta es una propuesta urgente y de corazón y pasa por encima de todas las cuestiones de orden. Las cuestiones de orden que se han planteado ya fueron discutidas en la Comisión Permanente y si hubieran acudido lo sabrían. Esta proposición es de urgencia y necesidad porque son muchas las familias que no pueden acceder al consumo eléctrico y de gas y es necesario que tengan acceso y puedan calentar sus hogares, y que



puedan tener una vivienda digna. Es una responsabilidad de todos, y se tiene que dar una solución. Se carga a los técnicos municipales por falta de plantilla. Es urgente porque las personas no solicitan las ayudas porque piensan que no les van a hacer caso.

El Sr. Giménez expresa que el Grupo Municipal Popular debería asistir a los Foros para poder expresar sus objeciones, pero el orden del día del pleno ya se hizo en la Junta de Portavoces. Quieren escuchar a los vecinos pero no acuden a la Comisión Permanente, ni a las mesas. Votaremos a favor.

La Sra. Ruiz expresa que al margen de formalismos el tema es acuciante. Hay personas que lo están pasando realmente mal, sin recursos para pagar la luz y con una situación muy precaria y la clase política debemos de responder.

El Sr. Corral pide disculpas por su vehemencia ante los grupos y ante el público. No creemos que el fin justifique los medios, aunque sea un fin absolutamente humanitario pero tenemos un reglamento que elaboró el grupo de gobierno y votaron los otros grupos. Es una pena que el Foro Local no incida en la cuestiones planteadas en el pleno de la Junta, como por ejemplo en qué medida se está aplicando en el distrito de Puente de Vallecas los acuerdos de Pleno de octubre y noviembre de 2016. Aquí se está utilizando el Foro Local para fiscalizar a otra administración incumpliendo el reglamento de los Foros Locales, el cual habla de acción municipal de competencia del distrito. Tan importante como la pobreza energética es el acoso escolar, recuerdo que en la Junta de Portavoces se ha desestimado una proposición del Grupo Municipal Ciudadanos sobre acoso escolar, con la excusa que era un tema de alcance general y se había debatido en el pleno. Presentamos una enmienda de sustitución, para apoyar los trabajos que se están desarrollando por parte de los grupos parlamentarios en la Asamblea de Madrid en materia de pobreza energética y emplazarles a que los acuerdos que se alcancen atiendan al conjunto de actuaciones que las distintas administraciones públicas están desarrollando. Que el gobierno de la Comunidad de Madrid continúe desarrollando todas la actuaciones necesarias para paliar las situaciones de pobreza energética que puedan tener lugar en nuestra región coordinando sus actuaciones con las distintas administraciones implicadas incluido el Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Concejala señala que se produce un problema reglamentario porque se presenta una enmienda una vez que ya se ha producido el debate, y deben presentarse antes del debate.

El Sr. Miramón como vicepresidente del Foro Local no acepta la enmienda de sustitución. Esta enmienda al final del debate no entra dentro del consenso de buenas prácticas que habíamos acordado. En cuanto a la propuesta y las competencias municipales al respecto, pedimos que el Ayuntamiento haga todo lo necesario, incluso antes de que se apruebe la Ley de Pobreza Energética.

La Sra. Cordero saluda esta propuesta de la mesa de derechos sociales, mayores y convivencia intercultural, ya que es la situación de emergencia social que viven muchas familias como consecuencia del crecimiento de la desigualdad en nuestro país. Desigualdad que tiene en nuestro distrito los datos más lacerantes de todo Madrid. Hay que recordar que más de 550.000 hogares han perdido el derecho a tener el bono social eléctrico y que los cortes de luz por impago en 2016 afectaron a 400.000 hogares. En Vallecas esta situación es especialmente grave por ser el distrito con menos renta per cápita de la capital, el 80% de la población tiene una renta inferior a 17.500 euros al año. La necesidad de una ley de pobreza energética y del resto de medidas incluidas en la proposición aprobada por el pleno del Ayuntamiento de Madrid el pasado mes de noviembre, se justifica por la falta de eficacia del acuerdo de la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Si tomamos en cuenta la encuesta de condiciones de vida del INE de 2015, se recogen las carencias de



materiales de la población y en la que la dificultad para mantener una temperatura adecuada en el hogar o haber tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con el hogar se sitúan en el 10,7% y 9,7% respectivamente, de los hogares a nivel nacional y en el 19,6% y 11% de las personas. En el nivel de la Comunidad de Madrid estas cifras son 8,8% y 7,4% de los hogares y el 9,9% y 8,9% a nivel de las personas. Aunque en el caso de Puente de Vallecas la situación de pobreza supera la media de la Comunidad de Madrid, haciendo una simple traslación de esos porcentajes al distrito y teniendo en cuenta que la población de Puente de Vallecas es de 227.195 habitantes, según el padrón de 1 de enero de 2016, saldrían no menos de 10.000 hogares y de 20.220 personas con pobreza energética en el distrito. Basta comparar esas cifras con las ayudas solicitadas hasta ahora, que han sido 300 de las cuales han sido concedidas 78, para darse cuenta de la insuficiencia de esas ayudas. Esta situación preocupa a la Junta Municipal de Puente de Vallecas que recientemente se ha reunido con la dirección de Gas Natural Unión Fenosa, para establecer un protocolo que impida los cortes energéticos. También preocupa la situación de los vecinos del Pozo del Tío Raimundo y de la cooperativa eléctrica de El Pozo, el decreto por el que se regula el bono para los usuarios de siete compañías comercializadoras de energía eléctrica, excluye a 3.000 usuarios de esta cooperativa, que no se pueden acoger a esta medida ya que esta compañía no se encuentra incluida entre las siete que pueden ofrecer la tarifa. La cooperativa eléctrica del Pozo distribuye energía eléctrica en este barrio de Vallecas, uno de los socialmente más vulnerables desde hace 60 años. Su no inclusión entre las empresas que pueden ofrecer el bono social ha hecho que en la actualidad se hayan acumulado 500 impagos mensuales, por lo que se hace imprescindible una ley que combata la pobreza energética, ya que cuesta vidas.

El Sr. Giménez expresa su voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa su voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Corral expresa que el Grupo Municipal Popular se reserva el voto a la espera de dictamen.

El Sr. Gañán expresa su voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid para el debate de la proposición.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

#### **18. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito.**

El Sr. Giménez expresa que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se da por enterado.

La Sra. Ruiz expresa que el Grupo Municipal Socialista se da por enterado.

El Sr. Serrano entrega escrito solicitando copia de varios expedientes.

La Sra. Jiménez expresa que el Grupo Municipal Ahora Madrid se da por enterado.



- 19. Dar cuenta de la Memoria Anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Puente de Vallecas correspondiente al año 2016, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior Acuerdo.**

El Sr. Giménez expresa que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía no se da por enterado.

La Sra. Ruiz expresa que el Grupo Municipal Socialista se da por enterado.

La Sra. García Moreno expresa que no entiende como se da cuenta de la Memoria Anual de Licencias Urbanísticas y sin embargo no se nos da información de los expedientes que pedimos en el pleno cuando existe un punto expreso para ello en el orden del día. Estamos recibiendo informes de solicitudes que hemos pedido en octubre.

La Sra. Jiménez expresa que el Grupo Municipal Ahora Madrid se da por enterado

- 20. Pregunta nº 2017/0386285, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: ¿Entra en alguna partida presupuestaria la reparación del lamentable estado en el que se encuentra la calzada de Pedro Laborde en su tramo desde avenida de la Albufera hasta Arroyo del Olivar y que provoca tantos problemas a conductores y viandantes?**

El Sr. Stern da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que las partidas presupuestarias para la reparación de pavimentos están dentro de los presupuestos del área que tiene las competencias sobre el espacio público. Aquí tenemos una partida que se aprobó en los presupuestos participativos de 655.000 euros, adicionales a las partidas que ejecuta el área dentro de su Acuerdo Marco. Mañana la mesa de urbanismo del Foro Local se reúne para revisar las solicitudes y peticiones que tienen establecidas anteriormente los servicios técnicos de la Junta Municipal para incorporar nuevas proposiciones. En mi opinión el estado de un tramo del pavimento de la calle Pedro Laborde de adoquines hay que repararlo o sustituirlo.

- 21. Pregunta nº 2017/0386289, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: queremos saber sobre la evolución y ejecución prevista para la proposición número 2016/1231533, presentada por este grupo en cuanto a la renovación y nueva instalación de un equipamiento deportivo básico para la práctica del Street Workout y Calistenia, convirtiéndolo además en una instalación inclusiva con uso específico para personas con movilidad reducida a través de la instalación de barras especiales tipo PARA-Workout en el Parque Lineal de Miguel Hernández, a la altura del IES Antonio Domínguez Ortiz a la altura de la calle Andaluces número 36.**

El Sr. Giménez da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que nos hemos puesto en contacto con el departamento de equipamientos urbanos, que es el competente y al cual una vez aprobado el acuerdo en



esta Junta Municipal nos dirigimos para que procediera a la instalación de esta equipación y nos informan que esta actuación está incorporada a las 42 actuaciones que va a desarrollar dentro de este año y con cargo al presupuesto ordinario del área.

El Sr. Giménez expresa que esta propuesta va a cumplir un año y aún no está ejecutada y por ser beneficiosa para el deporte y la convivencia sería bueno que se resolviera lo antes posible.

**22. Pregunta nº 2017/0389434, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: ¿Para cuándo están previstas las obras en la instalación municipal de Puente de Vallecas (calle Payaso Fofó) y qué opciones están estudiando para que el desarrollo de las actividades deportivas que se realizan en dicha actividad puedan continuar?**

El Sr. Gascón da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejil Presidente expresa que el polideportivo de Payaso Fofó necesita reformas estructurales con carácter urgencia como consecuencia de la falta de mantenimiento y por la obsolescencia de alguna de sus instalaciones. Es necesario hacer esas obras para mejorar la eficiencia energética de esta instalación deportiva y para mejorar las prestaciones que se dan a los usuarios de este polideportivo. Las actuaciones se van a desarrollar en las siguientes plantas:

- Planta sótano: cambio de calderas e intercambiadores.
- Plata semisótano: adecuación de sala de depuración, cambio de tubería de impulsión, montaje de una nueva deshumectadora.
- Planta primera: cambio del cerramiento de la piscina climatizada.
- Planta tercera: reparación del lucernario del pabellón.

El cambio de calderas incide en el calentamiento de agua de piscina y de agua sanitaria, que funciona todavía a gasoil. A su vez, la adecuación de la depuración impide el tratamiento del agua de piscina. Los trabajos de la obra civil (vasos de compensación, cerramientos, cubierta, etc.) conllevan anular los accesos a las diferentes unidades deportivas (rampas y escaleras). Por tanto, la ejecución de la obra limita los servicios, usos y accesos de los usuarios, teniendo por consiguiente, que cerrar toda la instalación durante el tiempo que dure la misma, aproximadamente unos cuatro meses y previsiblemente comenzarán a finales de año.

El Sr. Gascón pregunta si se ha previsto dar solución a los usuarios de la instalación deportiva durante los cuatros meses que duren las obras.

El Sr. Concejil Presidente expresa que la única posibilidad es reorganizar y redistribuir a esos usuarios a otros polideportivos del distrito o cercanos al distrito.

**23. Pregunta nº 2017/0391326, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: ¿Qué actuaciones ha realizado el Concejil-Presidente para dar cumplimiento al acuerdo del pasado Pleno central del Ayuntamiento de en relación con la propuesta de dejar sin efecto el concurso para auxiliares de información de esta Junta Municipal?**

El Sr. Corral expresa que en el pleno central del pasado mes de marzo se aprobó por unanimidad de todos los grupos estudiar dejar sin efecto las licitaciones de los contratos de



los auxiliares de información, con la posibilidad de incluir cláusulas de subrogación en las nuevas licitaciones. Sabíamos que lo importante para Ahora Madrid y el PSOE era lograr que el gobierno municipal escapara de su responsabilidad con una transaccional en la que le endosaron al gobierno de la nación la resolución de los problemas de la gestión municipal que tienen ustedes el deber de resolver. En el debate quedó de manifiesto que había margen para dar una solución a los trabajadores porque la jurisdicción laboral defiende la subrogación frente al criterio de la contenciosa-administrativa. Hay margen porque los servicios jurídicos de un distrito no han informado favorablemente en relación con las subrogaciones de este tipo de contratos pero otros si lo han hecho. Hay margen cuando algunos distritos contemplaban en sus pliegos la posibilidad de que la adjudicataria se acogiera a la subrogación, como el distrito de Villaverde. Pero la prueba definitiva de que había margen es que el Delegado de Economía y Hacienda, el Sr. Sánchez Mato, se ha procurado su propio salvavidas prorrogando su propio contrato de auxiliares de información con la actual adjudicataria, la cual sí reconoce el derecho de los trabajadores a su subrogación. Como le han escrito los trabajadores de Puente de Vallecas la realidad es que continúan en una situación de desempleo y le piden una solución rápida y real que les permita volver a sus centros de trabajo. Sabe señor concejal que le he reconocido su voluntad personal de solucionar el problema. Todos los grupos le apoyamos en la búsqueda de una solución y no hemos querido utilizar esta situación con fines partidistas.

El Sr. Concejal Presidente expresa que el contrato de auxiliares de información siempre ha tenido este problema por las características singulares que tiene este sector, acogidos a un convenio que no contempla la subrogación. Cuando gobernaban ustedes había incluso encierros de estos trabajadores para intentar que se resolviera este problema. Una de las primeras medidas en cuanto a introducción de nueva normativa en el campo de la contratación fue introducir las cláusulas sociales que incluían la subrogación, que fue impugnada por la delegada del gobierno y tuvimos que suprimir por instrucción del delegado de Hacienda, la cláusula de subrogación del pliego de condiciones. Los tiempos muchas veces no los marca el ayuntamiento pero ni siquiera los marca la Junta Municipal. Hemos sido una de las primeras Juntas Municipales que tuvo que proceder a tramitar una nueva licitación y todas las Juntas Municipales hemos recibido la misma respuesta de los servicios jurídicos, por lo que no es cierto que en alguna Junta Municipal se haya aprobado la subrogación lo que se ha aprobado es poner como anexo el listado de los trabajadores y en el caso de Villaverde se ha puesto como condición especial la estabilidad en el empleo, en nuestro caso la asesoría jurídica nos lo ha impedido. Tenemos la dificultad añadida de haber tenido que empezar a tramitar por vencimiento del contrato. La asesoría jurídica entiende que no cabe la imposición de la subrogación en pliegos administrativos ni su establecimiento como criterio de adjudicación, la cual se producirá con arreglo a la normativa laboral o convenio colectivo. Lo que se aprobó en el penúltimo pleno del Ayuntamiento de Madrid fue que se estudiara la viabilidad y la conveniencia en aquellas Juntas Municipales que habíamos iniciado el procedimiento de volver atrás. Respondiendo a la pregunta los que tienen que estudiar esta posibilidad son los servicios centrales de contratación del Ayuntamiento de Madrid con el apoyo de la asesoría jurídica y de nuevo nos han contestado en un informe que pongo a disposición de todos los grupos presentes con lo siguiente "en lo que interesa a este informe, una vez adjudicado un contrato no puede dejar de formalizarse de forma unilateral y arbitraria por la administración", es decir, no nos permite dejar sin efecto toda la tramitación como tuve la oportunidad de explicarle a las personas afectadas. La alternativa que hay, es establecer negociaciones con el nuevo contratista asuma al 30% de los trabajadores por la cláusula de experiencia en auxiliares de información.

El Sr. Corral le desea el mayor de los éxitos en beneficio de estos trabajadores. Quería aclarar que la Delegación del Gobierno recurre las cláusulas sociales pero es el Sr. Sánchez



Mato quien modifica libremente la instrucción sobre la subrogación porque la justicia no suspende la instrucción. Nosotros externalizamos el servicio de auxiliares de información y gracias a ello muchos madrileños encontraron trabajo.

El Sr. Concejales Presidente expresa que cuando externalizaron el servicio de auxiliares de información no existían las tasas tan exigentes de reposición de funcionarios. Este es un servicio que tendría que desarrollarse por trabajadores municipales y que no tendría que haberse externalizado. Insisto en que tengo un compromiso con estos trabajadores que pienso llevar a cabo.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 21:40 horas, de todo lo cual, yo Secretaria, doy fe.

Madrid, 18 de mayo de 2017

EL CONCEJAL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Francisco Pérez Ramos

Olga Hernández Hernández



**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2017**

La Sra. Secretaria expresa que se abre un turno de ruegos y preguntas terminada la sesión conforme a las previsiones del artículo 48.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos, y antes de comenzar, se les informa que los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino en el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en el acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar al interviniente.

El Sr. Barrigüete solicita el cambio del nombre de la calle Carlos Martín Álvarez por el de Vicente Cuervo y también la accesibilidad para personas minusválidas en el Centro Cultural del Pozo del Tío Raimundo, especialmente en la biblioteca municipal que tras las obras del año pasado no ha quedado subsanado este asunto.

El Sr. Presidente expresa que respecto al cambio de nombre de la calle se tiene que elevar al pleno de esta Junta por parte de algún grupo político y después aprobarse en el Pleno del Ayuntamiento. Respecto a las barreras arquitectónicas en el Centro Cívico de El Pozo todas las administraciones, según normativa europea, tienen que ejecutar las obras para suprimir todas las barreras arquitectónicas o en su caso tener un plan para su supresión.

El Sr. Fuertes solicita la colocación de una pancarta en el Día Mundial de la Sanidad en la Junta Municipal. No entiendo que no se haya dado la palabra en el pleno anterior por las mesas de trabajo. Cuando el Sr. Concejil daba la palabra a los vecinos había grupos que no estaban de acuerdo por ser flexibles, y ahora estos grupos son los que ponen en duda la participación. Y desde el punto de vista sanitario, señala que el SER mayor que existe es el aparcamiento de un hospital hecho en el campo, se queja de los precios abusivos del aparcamiento del Hospital Infanta Leonor de Villa de Vallecas y de las dificultades de los vallecános cuando tienen que realizarse pruebas médicas y de la situación de la sanidad en general. No entiende como para hacerse pruebas los vecinos tienen que irse a otros municipios.

La Sra. Molina informa sobre árboles en mal estado en Ronda del Sur 215. En la calle Montánchez frente a la asociación se están cuarteando las paredes. El auditorio de Entrevías se ha estado pintando y limpiando los asientos, pero no se ha desbrozado. En Ronda del Sur hay al menos cinco puntos con los adoquines rotos y solicita poner una boca de riego en calle Montánchez 217, en la calle Serena hasta el instituto las aceras están en mal estado.

El Sr. Presidente expresa que va a valorar lo expresado por la Sra. Molina.

La Sra. Ayra recuerda que la poda de los árboles comúnmente llamados falsos plataneros se hace en otoño y los demás árboles se hacen hasta febrero. La Sra. Ayra sugiere tener una actitud cívica sin escupir ni tirar chicles en aceras ni calzadas. La Sra. Ayra solicita que el autobús 57 finalice en Jacinto Benavente. Solicita que las comidas que se dan en la Casa del



Bulevar se preparen en la cocina de allí y no se traiga de fuera. Pregunta cuándo van a cerrar la discoteca de la calle Tajos Altos 8. La Sra. Ayra defiende la libertad y pluralidad de enseñanza, pública, concertada y privada. La Sra. Ayra aporta las firmas de usuarios del comedor de la Casa del Bulevar.

Madrid, 18 de mayo de 2017

EL CONCEJAL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Francisco Pérez Ramos

Olga Hernández Hernández